

MADRID

Edicto

Don José Antonio Fraile Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 36 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 441/1998, se siguen autos de juicio de cognición promovidos a instancia de don Raúl Valero Pajares, contra doña Antonia Sánchez Garrudo, en los que he acordado en resolución de esta fecha emplazar a doña Antonia Sánchez Garrudo, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término improrrogable de nueve días comparezca en legal forma mediante Abogado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

Y para que tenga lugar lo acordado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 12 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, José Antonio Fraile Merino.—27.741.

MADRID

Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 765/1999 4.ª, y a instancias de don Joaquín Moyano Cabrera, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de doña Violeta Pinto Albajara, nacida en Arnueo (Cantabria), el día 1 de octubre de 1933, hija de Alejandro e Inés, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, y con documento nacional de identidad desconocido, quien fue declarada en ausente en fecha 8 de abril de 1985. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 26 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Elena Comes Muñoz.—La Secretaria.—24.962-E. y 2.ª 3-7-1999

MADRID

Edicto

Don Eusebio Palacios Grijalvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de quiebra necesaria, número 509/1991, promovidos por «Banco Gestión Inversión Financiera, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Alberto Azpeitia Sánchez, contra «Oleum, Sociedad Anónima», en trámite de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta, en pública subasta, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, de la siguiente finca:

Hacienda denominada «El Zancajo», en los términos municipales de Miguel Esteban, El Toboso y Campo de Criptana, con una superficie de 460 hectáreas 92 áreas 11 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, tomo 1.001, libro 75 de Miguel Esteban, folio 81, finca 10.797-N, inscripción novena, y tomo 1.000, libro

100 de El Toboso, folio 108, finca 14.604, inscripción novena.

Inscrita, asimismo, en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, al tomo 2.403 del archivo, libro 475 de Campo de Criptana, folio 143, finca 35.904, inscripción novena.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—La primera subasta queda señalada para el día 22 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, siendo el tipo de tasación, en que ha sido valorada, de 45.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para el caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Se señala para la tercera subasta, caso de que no haya postores en la segunda, el día 24 de noviembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, número 01/900.319/3, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Basilica, 19, de Madrid, al menos, el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, indicando como número de procedimiento 2545-000-17-00509/1991.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.—Que se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, existiendo certificación del Registro de la Propiedad unido a autos.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Eusebio Palacios Grijalvo.—El Secretario.—27.671.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 765/1994-M, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Mataró y su partido, a instancias de la actora «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Fábregas, contra «Perksa, Sociedad Anónima», don Manuel Sánchez Liñán, en situación procesal de rebeldía, y don José Luis Torrella Sánchez, representado en autos por el Procurador señor Mestres, en fase de ejecución de sentencia, se libra el presente edicto de aclaración al librado en fecha 26 de abril de 1999, en el sentido de hacer constar que no es la totalidad de la finca registral número 3.691 la que se saca a subasta, sino la mitad indivisa de la misma.

Dado en Mataró a 21 de junio de 1999.—El Secretario sustituto.—28.659.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 409/1998-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad

Anónima», contra don Rodrigo Ruiz Retes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de noviembre de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/18/0409/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero del 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso señalado con el número 5, en planta segunda, del edificio señalado con el número 4, con fachada a calle III, del conjunto «Habitat 71», sito en urbanización de la autopista de San Pablo, en Sevilla. Ocupa una superficie de 198 metros cuadrados. Finca número 12.283, del Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla.

2. Una participación indivisa de 1,700 por 100 de la siguiente finca número 1 en sótano destinada en su totalidad a garaje del edificio señalado con el número 3, con fachada a calle III, del conjunto «Habitat 71», al sitio de urbanización en autopista de San Pablo de Sevilla. Finca número 10.422, del Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla.

Tipos de subasta

1. 21.047.000 pesetas.
2. 1.838.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—La Secretaria.—26.204.